



**I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE FINANZAS**

CONCÓN, 0 JUN 2022

**DECRETO ALCALDICIO N° 1412
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 1998.
- La resolución N°55 de fecha de enero 1992, de la Contraloría General de la República
- La Ley N° 19.424, que creo la comuna de Concón.
- Sentencia de proclamación del 29 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso a la vista la causa rol 303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°912 del 21.04.22 que establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°859 del 14.04.22 que establece al funcionario don Claudio Iván Cofre Núñez como Administrador Municipal.
- Memo N°624 de fecha 22.12.2021 de la Dirección de Obras.

1.PROCEDASE, a dar de baja los siguientes bienes que se encuentran en malas condiciones y tampoco pueden ser reutilizados pertenecientes a la Dirección de Obras.

MATERIALES COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

CODIGO	DESCRIPCION	ESTADO
006-002-003-0027	Impresora Hp 8720	Mala

2.DESCARGUESE; Los bienes anteriormente identificados, del inventario general del software de inventario Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



FRV/SACH/EAO/JCLV/jciv
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL

- Alcalde
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo DAF
- Bodega e Inventario



ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado